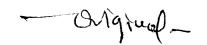


## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO No. 58

## ART 172 C.P.A.C.A

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
1	54-001-23-33-000-2014-00418-00	RESTABLECIMIENTO	RAFAEL HUMBERTO VILLAMIZAR APONTE - ACACIA FERNANDA FOSSI DE VALERA - YAJAIRA PADILLA GONZÁLEZ .	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA A LA ENTIDAD DEMANDADA POR EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS.	CONTRERAS - CONJUEZ

De acuerdo al Articulo 110 del C.G.P; se FIJA la Presente en un Lugar Público de la Secretaria de este Tribunal hoy <u>,09 Agosto de 2016</u> a las ocho de la manana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy <u>09 Agosto de 2016</u> a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y en Gumphmiento al Art 172 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de treinta (30) días.

ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS

Secrefaria General

PAGINA

7



En el (los) presente (s), hoy <u>09 Agosto de 2016</u> a las ocho de la Manana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado para Contestación de Demanda, Por el Termino de Treinta (30) Días Habiles, de acuerdo al Art 172 del C.P.A.C.A.

ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS Secretaria General